

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de **Cadista** que brinde soporte y apoyo a la oficina de catastro técnico en la información catastral en el ámbito de intervención de EMAPICA S.A.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El servicio está orientado a fortalecer la gestión técnica de EMAPICA S.A., a través de la recolección de información relacionada a las longitudes de redes primarias y secundarias del servicio de agua potable y alcantarillado, así como también de las estaciones de bombeo y fuentes de almacenamiento.

3. ANTECEDENTES

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1280, se aprobó la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, con el objeto de establecer la normatividad para la prestación de los servicios de saneamiento a nivel nacional para lograr el acceso universal el aseguramiento de la calidad y la prestación eficiente y sostenible de los mismos, así como establecer medidas orientadas a la gestión eficiente de los prestadores de los referidos servicios de saneamiento con énfasis en su constitución funcionamiento y desempeño, regulación y control.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo del presente servicio es contratar a una persona natural para que dibuje, y ordene la información recogida de campo, así como actualizar en AutoCAD (base cartográfica), con las redes de distribución del servicio de agua potable y alcantarillado, los mismos que serán diferenciados por zonas de abastecimiento. toda información recopilada en campo referente a la ubicación de las redes y componentes deberán ser plasmadas en el plano digital en CAD.

Siendo el objetivo principal la ubicación de la Redes y componentes en la base cartográfica.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

5.1. Actividades

El presente servicio comprende las siguientes actividades:

- Digitar la información recogida en campo producto del levantamiento de información catastral.
- Actualizar y validar la información catastral en una base de datos
- Dibujar los planos de redes de distribución.



E.P.S. EMAPICA S.A.


YEO CARLOS DELGADO PEÑA

- Actualizar los planos de manzanas con la demarcación actual de los lotes que la conforman.
- Relacionar las coordenadas del lote recogido con la planimetría planos en AutoCAD
- Actualizar los planos de sectores operacionales.
- Archivar adecuadamente los planos actualizados que se generen
- Identificación y dibujos de las tarjetas esquineras en digital CAD-
- Preparación de la cartografía para la migración al QGIS.
- Otras actividades que el Jefe de Proceso de Catastro le designe.

5.2. Requerimientos del Proveedor

5.2.1. Formación académica:

- Egresados y/o Bachilleres de las carreras de ingenierías y/o afines al objeto del servicio (acreditar con copia simple Diplomas, constancias y/o certificados de estudios u otro documento que acredite).
- Contar con RNP vigente

5.2.2. Experiencia

- Experiencia mínima de cinco (05) meses en procesamiento de información en Catastro y/o afines (acreditar con copia simple de contratos, constancias de trabajo, órdenes de servicios, etc.).

5.3. Lugar y plazo de prestación del servicio

5.3.1. Lugar

El servicio se prestará en la siguiente dirección: Calle Castrovirreyna 487. Se atenderá carga de trabajo de la Sede de EMAPICA S.A.

5.3.2. Plazo

La prestación del servicio corresponde dentro de un periodo, computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2020.

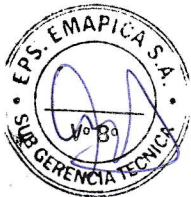
5.4. Confidencialidad

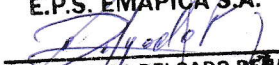
Toda información de la EPS EMAPICA a que tenga acceso EL CONTRATISTA es estrictamente confidencial. EL CONTRATISTA y su personal debe comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito del OTASS.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello comunicación notarial (Art. 136° del Reglamento).

5.5. Conformidad

La conformidad del servicio será emitida por la Sub Gerencia Técnica de EMAPICA S.A., con la oficina de catastro técnico, quien verificará el cumplimiento del servicio de acuerdo con lo solicitado en el presente Término de Referencia.



E.P.S. EMAPICA S.A.

TEC. CARLOS DELGADO PEÑA
Jefe (e) Área de Catastro Técnico,